

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

9873 *BUSINESS CONSULTING & TECHNOLOGY SYSTEM SPAIN,
SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 301/09, ejecución 205/09 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid, a instancia de Javier Arranz Santander contra Business Consulting & Technology System Spain, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de marzo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Business Consulting & Technology System Spain, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.879,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de abril de 2010.- Fernando Benitez Benitez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100023046-1